Sesión 32.-

Día 25 de abril de 1917.-

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice Presidente Dr. Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero, Drs. Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

12.308 Confirmando en la 3ª categoría a la de 4ª, Srta de Abele.- I/916. Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 1º, Srta Angela M. Abele.-

	M	
Nombrando miembro del C. Escolar 17° al Sr. Lorenzo Grassi.-		Nombrar miembro del Consejo Escolar 17° por el término de Ley 1917-1918, al señor don Lorenzo Grassi.-
3438 Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela n° 12 del C. Escolar 2° a la M. N. Srta de Bianchi.-	2°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 2°, a la maestra normal, Srta Rosa Amelia Bianchi, en reemplazo de la Srta María Cristina Santa Cruz de Sarobe, cuya renuncia se acepta.-
3343 Publicando instrucciones sobre economía doméstica	I	Publicar en "El Monitor de la Educación Común" las instrucciones impartidas por la sub-inspectora técnica, Srta María L. Megy sobre economía doméstica.-
3437 Nombrando maestra de 2ª categoría de la escuela n° 10 del C. E. 3° a la P. N. Srta de Balsiron.-	3°	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 10 del Consejo Escolar 3°, a la profesora normal, Srta Zaida Teresa Balsiron, en reemplazo de la Srta Angustias Teresa Espinosa de Genoud, cuya renuncia se acepta.-
15.959 Confirmando en la 3ª categoría a la M. I. 4ª Srta de Frechou.-	17/916.	Confirmar en la tercera categoría, a la actual maestra interina de cuarta de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 17°, Srta Beatriz M. Frechou.-
1988 Pasando a Di	8	Pasar a Dirección Admi

		nistrativa a los efectos que corresponda, la rendición de cuentas que eleva el Intendente de la Repartición, don Luciano García, de la partida para gastos por el mes de febrero ppdo, que se le acordara.—	" sección Administrativa una rendición de cuentas de la Intendencia.—
		A Comisión Didáctica, la nota por la cual la señora Elvira J. Echenique de Parellada, renuncia el ascenso a la dirección de la escuela elemental n°3 del Consejo Escolar 14° y pide se dé la misma categoría a la escuela infantil n°13 del Consejo Escolar 10° que actualmente dirige.—	Dando trámite a la renuncia de la Sra de Parellada al ascenso de directora de escuela elemental.
3105	7°	Autorizar a la "Alliance Française" para continuar dictando sus cursos gratuitos de francés, en las escuelas superiores n°2 y 5 del Consejo Escolar 7°, en las horas que tuvieron lugar el año anterior, es decir, fuera de las fijadas por el horario escolar.—	Autorizando la enseñanza gratuita del francés en las escuelas n°2 y 5 del C. E. 7°.—
6214	5/915.	Hacer saber a los Secretarios de los Consejos Escolares 2° y 5°, señor Fenelón Costas y Juan	Incompatibilidad de puestos que desempeñan los seño-

ll

ñores Costas y Soldani, Secretarios de los Consejos Escolares 2º y 5º, respectivamente.		A. Soldani, respectivamente, que dentro del plazo de diez días deben optar por este cargo, o el de sub-comisario de policía, el primero, o el de Inspector de Sociedades, Cárceles etc, el segundo, por encontrarse comprendidos en el decreto sobre incompatibilidades.-
1759 Aprobando los servicios de don Juan Flaquer, como substituto del Sr. Saravia, ex-empleado de Inspección Técnica.-	I/916.	Aprobar los servicios que continuó prestando desde el 1º de enero ppdo, hasta el 15 inclusive del actual el señor Juan Flaquer, como suplente del empleado de la Inspección Técnica General, don Domingo Saravia, y con goce del 50% del sueldo del titular que tenía asignado por resolución del 23 de octubre ppdo.
3007 Aceptando la designación de don Carlos Pellerano para el cargo de Secretario interino del C. E. 12º.-	12º.	Aceptar la designación propuesta por el Consejo Escolar 12º del maestro normal señor Carlos Pellerano (actual vice-director de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 18º y subpreceptor de la nocturna "B" del Consejo Escolar 12º), para el cargo de Secretario interino y

hasta tanto se expida el H. Consejo en definitiva sobre la situación del titular señor Juan E. Toulet.—

2404 D. Ampliar el decreto de 13 del actual, en el sentido de que las modificaciones y nombramientos comprendidos en los artículos 1° y 5° del mismo, con a contar del 1° de febrero p. pdo, fecha desde la cual rige el Presupuesto para el corriente año.— Ampliando un decreto sobre modificaciones y nombramientos.—

3342 2° Trasladar a la escuela de reciente creación n° 14 del Consejo Escolar 2°, para facilitar la organización y mejor marcha del establecimiento, a las maestras de las escuelas n° 9 y 11 del mismo Distrito, Srtas Mercedes Perdola y Elvira Gallariani, respectivamente, autorizándose al referido Consejo para ubicar en estas últimas escuelas en reemplazo de las trasladadas a dos de las maestras recientemente nombradas.— Traslación de maestros del C. Escolar 2° para facilitar la organización de la escuela 14 del Distrito.

2644 I. Hacer saber al señor Jefe de la Oficina de Suministros que el artículo 3° de la resolu Aclaración de un decreto sobre provisión de útiles especiales.—

m

ción de marzo 28 no se refiere a la provisión general de útiles para el año en curso, la que ya está establecida como debe hacerse, sinó a las provisiones especiales que sea menester decretar para lo sucesivo y a medida que las necesidades las vayan reclamando.-

6436 — Licitación para reconstruir el edificio fiscal de las calles Pueyrredon y Boulogne Sur Mer, cuyo costo se calcula en $316.778.63 m/n.

8/7/911. 1º.- Aprobar el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción del edificio fiscal de las calles Pueyrredón y Boulogne-Sur-Mer, perteneciente a la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 8º, cuyo costo asciende a la suma de trescientos diez y seis mil setecientos setenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos m/n comprendiendo el 10% de práctica para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.

2º.- Llamar a licitación pública por el término de treinta días para la

ejecución de las obras a que se refiere el artículo primero.–

1690 18° Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que coloque las treinta y cuatro cortinas necesarias para las ventanas de las aulas de la escuela n°8 del Consejo Escolar 18°, a cuyo efecto se acepta el presupuesto que presenta la casa Maple y Cía, por la suma de setecientos cuarenta y ocho pesos m/n., imputándose el gasto al Anexo E Inciso 12 Item 69 Partida 2 del Presupuesto General Vigente.–

Colocación de cortinas en la escuela n°8 del C.E. 18°, por $ 748.00 m/n.

3187 O. 1°.– Aprobar la regulación de honorarios, hecha por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil seiscientos setenta pesos m/n a favor de los procuradores del H. Consejo, en concepto de honorarios por trabajos efectuados durante el mes de marzo último.–

Regulación de honorarios de los procuradores por el mes de marzo último.–

2°.– Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor de los Procura–

M

„dores del H. Consejo, la suma de cuatro mil seiscientos setenta pesos m/n por el concepto arriba indicado y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma:

Antonio M. Frogone	$ 700
Alberto J. Austerlitz	$ 400
Julio González	$ 870
J. Ignacio Rios	$ 750
Santiago López	$ 550
Luis Holmberg	$ 600
Julio Urtubey	$ 800
	$ 4.670;

debiendo imputarse este pago en la siguiente forma $ 4.470 al Anexo E. Inciso 12 - Item 50 partida 1 del Presupuesto en vigor y $ 200 a la cuenta "Legado F. F. Bernasconi".

13.233 — 18/9/16. — No haciendo lugar a un pedido de antigüedad en la fecha de liquidación de la partida para casa acordada al director Jaureguiberry.

No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 18º, señor Pedro Jaureguiberry en el sentido de que se dé antigüedad al 9 de septiembre del año ppdo, a la resolución por la cual se le

acordó subvención para casa.—

3330 D 1º.—Aprobar la relación de cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes enumerados en las planillas de fs 1 a 4 del indicado al margen.
2º.—Mandar pagar por Dirección Administrativa a la órden de las personas indicadas á fs 1, 2 y 3 del expediente, la suma de cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos con ochenta y siete centavos m/n, con imputación a los items y partidas que en las mismas se expresa.— — Pago de cuentas generales por $ 54.661.87 m/n.

3296 E. Disponer que la Presidencia en uso de las facultades que le son propias, y con los elementos de información directa aprecie personalmente las circunstancias de hecho no previstas y no posibles de preverse, a fin de determinar la necesidad de acordar soluciones excepcionales — Disponiendo que la Presidencia determine la necesidad de acordar soluciones excepcionales a la resolución general sobre subvención para alquiler de casa

M

a la resolución general sobre subvención para casa, y teniendo en vista que ésta solo surtirá los efectos deseados mientras se la defienda "a-outrance" de la excepción.-

12.341 — 17°/916.

Pidiendo al C. Escolar 17° mayores elementos de juicio a fin de resolver lo relativo a locación de la casa San Alberto 3370.-

Volver el expediente al Consejo Escolar 17°, a fin de que amplie los elementos de juicio para que este H. Consejo pueda expedirse respecto al contrato "ad-referendum", de locación de la casa calle San Alberto 3370, así como una planilla de las obras requeridas por la misma, cuyo precio hará determinar por Dirección General de Arquitectura por si se aceptara la proposición de hacerla por cuenta del H. Consejo, y debiendo, por otra parte, practicar un estudio de la nueva propuesta agregada por el propietario señor Salvador Siracusa, pues bien podría convenir más que la anterior a

los intereses del Consejo.-

14.884 5/9/14. 1º.- Hacer saber al señor Laurence Christi, propietario de los edificios Isabel La Católica 333 y Avenida Montes de Oca 620 (escuela nº 13 del Consejo Escolar 5º), que una vez que se terminen las cloacas en construcción podrá devolvérsele el pasaje a que se refiere su reclamo, mediante una rebaja proporcional en el alquiler de sus propiedades.-

2º.- Autorizar a Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de cuatrocientos treinta y cinco pesos con catorce centavos m/n en la ampliación de las cloacas de los edificios mencionados en el artículo 1º; debiéndose suprimir en su totalidad las obras de pintura de los mismos, así, como toda obra nueva que no sea de la más absoluta indispensabilidad.-

Devolución de un pasaje al propietario de los edificios que ocupa la escuela 13 del Consejo Escolar 5º y ampliación de las cloacas por $ 435.14 m/n

M

Sección Provincias.

Dando trámite a un mensaje de la Presidencia, relativamente a creación de Consejos Escolares de escuelas Laínez.-

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el mensaje de la Presidencia por el que propone la creación de Consejos Escolares Provinciales para las escuelas de la Ley 4874.-

2966 E. Exonerar al director de la escuela nacional nº 61 (antes de la nº 37) de la provincia de Tucumán, don Telésforo López del Castaño, por haber perdido la aptitud para ejercer el magisterio según constancias del presente sumario.-

Exoneración del director de la escuela nº 61 de Tucumán, don Telésforo López del Castaño.

Dando trámite al pedido de varios vecinos de San Martín relativamente a reincorporación de la Srta de Tracchia.

Agregar a sus antecedentes y pasarla a informe de la Inspección General de Provincias la nota de varios vecinos de San Martín, pidiendo sea reincorporada al magisterio la Srta Carmen L. O'Donnell de Tracchia.-

Sección Territorios.-

3026 I Facultar a la Inspección Gral de Territorios para que autorice a los directores de las escuelas de los territorios nacionales

Autorizando un horario especial en las escuelas de doble turno de Neuquen y Rio Negro.

de Neuquén y Río Negro que tengan doble turno, para dar tres horas de clase a los grados inferiores durante los meses de abril a agosto inclusive, debiendo adoptarse un horario especial que atienda las principales materias del plan de estudios y que deberá someterse a la aprobación del Inspector Seccional.-

2937 C. 1°- Declarar cesante, por haber hecho abandono del puesto, al profesor de música de las escuelas de Resistencia (Chaco) don Jorge Kaldearach.- | Cesantía y nombramiento de profesores de música de la escuela de Resistencia (Chaco).-

2°- Nombrar con carácter interino y en su reemplazo, al Sr. Alfredo Barsanti, de nacionalidad argentina y quien será confirmado después de un año de servicios y siempre que los informes de los directores e Inspector Seccional le sean favorables.-

Sección Varios.-

2688 A. Acordar el permiso que solicita por este expediente la Asociación Estudiantil "Bartolo | Concediendo permiso a una asociación es-

tudiantil para sacar fotografías de las escuelas

me "Mitre" para sacar fotografías de las escuelas primarias de la Capital dependientes de este H. Consejo, prévia conformidad de los directores de las mismas.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín